Asunción, 6 de diciembre de 2022

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

En representación del Dpto. de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, me dirijo a ud. y por su intermedio a donde corresponda, comunicando que hemos procedido a la formalización del contrato en este caso, con la Empresa: D y D Arq. y Const. SRL empresa adjudicada, en el marco de la CD Nº 18/2022 Id: 420516, antes de los 10 días hábiles, en consideración a la Resolución M.H. Nº 379/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS EN LOS QUE LOS OEE DEBERAN COMUNICAR A LA Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) LOS LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2022..."*, así mismo, contamos con la autorización de la máxima autoridad institucional para agilizar dicho trámite.*

Atentamente.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL
S-UOC
U. N. A.

Oscar Israel Careaga O.
Responsable S-UOC

OICO
SUOC

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.